✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y, TRES.

Testimonio que tiene el Real Notario, que se halla sacar del libro de los libros que para ello tiene, por hauerse mandado por dichos señores por Decreto de Junta y en uirtud de dos años pasados el proximo, se fixaran edictos como se expresan para que todos los familiares de Quenca, presentaran sus titulos. Asimismo determinaron dichos S.res Juezes y ministros de los papeles que an pasado ante el presente ed.to desde el año pasado de mill seiscientos cincuenta y tres, hasta el presente, y que dho se pusieran en el archibo de aquel, todos los que se tenezcan de la escribania de Ayuntam.to, y de millones, que es a donde deben estar para su custodia; y asimismo de examen dichos señores que sin embargo de ser Licenciado Alphonso Garcia, Pr. Real. Como Constan de su titulo exibido, a causa de estar el mismo dho portado en cama muy tiempo de dos años, y necesitar de Licenciado p.a algunas cosas que puedan ocurrir Como de Causas Criminales, como otras, el que se busque un Licenciado de Quelixencia, a lo de examen y firmaron los sres. dichos fuera

Dr. Sebastian Mat. Villagrasa — Dn. Juan Ferr — Dn. Fran.co Gonzalez Balbuena

Fernando Fer Sanzos — Dn. Cristoval Sanchez

Do Pedro Balerg — Cax.do

Fernando

Diego Gomez Carbalan

Decreto; En la Villa de Buitrago a quinze dias del mes de Julio de mill seiscientos y cinquenta y tres años: Los S.res Dn. Sebastian Manrique y Tenuel, y Dn. Dufloro, Ta-